



Centro Escolar Auditado: Cantón Candelaria, San Cayetano Istepeque, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)

Proceso Auditado: GOES – 2012 y 2013 Transferencia de Fondos MINED

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAF-JAOAE-MINED/024/2014

Auditoría de Examen Especial
Auditoría Financiera

**A LOS FONDOS TRANSFERIDOS AL
CENTRO ESCOLAR CANTÓN CANDELARIA
MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ISTEPEQUE,
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE,
CODIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 12334**

**PERÍODO AUDITADO:
DE ENERO 2012 A DICIEMBRE 2013**

San Salvador, enero 2015



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Ministro de Educación ^(1/)
- Presidenta y miembros del Consejo Directivo Escolar CDE ^(1/)

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Gestión Departamental ^(3/)
- Dirección de Asesoría Jurídica ^(3/) ^(4/)
- Dirección Departamental de Educación de San Vicente ^(3/)

2. Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Presidenta del CDE y Directora del CE, Prof. Paula de los Ángeles Orantes de Ascencio ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República ^(1/)

EQUIPO DE AUDITORIA

- Auditora
- Jefe de Departamento
- Gerente de Auditoría Financiera

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 156 NAIG].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 de las NTCIE].

^(4/) Informe de Auditoría comunicado [Auditoría requerida según memo fechado 09/04/2014]

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	5
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	6
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI. HA-1: PRESUNTO HURTO DE US\$5,158.11 POR LA DIRECTORA DEL CENTRO ESCOLAR.....	8
VII. RECOMENDACIÓN:.....	10
VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	11
IX. CONCLUSIÓN.....	11
X. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	11
XI. AGRADECIMIENTOS.....	11
XII. LUGAR Y FECHA.....	11
XIII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	11

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El presente examen especial al Centro Escolar Cantón Candelaria, ubicado en el municipio de San Cayetano Istepeque, del Departamento de San Vicente, fue realizado a requerimiento de la Dirección de Asesoría Jurídica, por falta de liquidación de los Fondos Transferidos para Paquete Escolar 2012 y 2013.

La auditoría efectuada al Centro Escolar (C.E.), es la primera realizada por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), no se encontraron en nuestros registros, antecedentes de auditorías anteriores.

Durante el período examinado, el Centro Escolar proporcionó los servicios en educación básica a 125 alumnos, de kínder a 6° grado, en la jornada matutina y vespertina.

La población estudiantil fue atendida por 6 maestros (incluyendo a la Directora), 4 con plaza oficial y 2 financiados con fondos de la ONG Glasswing.

En los años 2012 y 2013, se les transfirió la suma de US\$14,622.41, según detalle:

Nombre de la Transferencia	Año 2012 Monto US\$	Año 2013 Monto US\$	TOTAL US\$
Operación y funcionamiento	2,358.00	2,304.00	4,662.00
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Uniformes)	1,163.50	1,182.75	2,346.25
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Zapatos)	1,760.45	1,822.20	3,582.65
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Útiles escolares)	819.76	865.50	1,685.26
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Uniformes Año 2012, cancelados en el 2013)	1,163.50	1,182.75	2,346.25
Total	7,265.21	7,357.20	14,622.41

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED al Centro Escolar Cantón Candelaria del municipio de San Cayetano Istepeque.

Específicos

- Evaluar si el Organismo Escolar invirtió los fondos conforme a la Normativa para el Funcionamiento de los Consejos Directivos Escolares y regulaciones aplicables a la administración de los fondos transferidos.
- Indagar que los fondos hayan sido utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen comprendió la verificación de operaciones realizadas con los fondos transferidos por el MINED de US\$14,622.41, durante el periodo de enero 2012 a diciembre del año 2013.

Incluyó entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- a) Controles aplicados al proceso de adquisición y entrega de Paquetes Escolares.
- b) Cumplimiento de controles establecidos para la administración y ejecución de los fondos.
- c) Liquidación de fondos y Rendición de cuentas
- d) Prueba de endoso a cheques

Realizamos nuestro examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental

La verificación del cumplimiento de control se realizó con base a las normativas aplicables a centros escolares.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la auditoría, diseñamos un Programa de Auditoría, que incluyó entre otros, la ejecución de los siguientes procedimientos:

1. Verificación de la percepción de fondos en cuenta bancaria del CDE,
2. Comprobación de entrega de paquetes escolares,
3. Revisión documental de gastos e inversiones.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Del total de US\$14,622.41 transferidos por el MINED durante los años 2012 y 2013 (detallados en el romano I), según prueba de endoso realizada a los cheques emitidos y recibidos por el Banco de los años citados, identificamos que, US\$8,964.31 fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa para cubrir gastos de adquisición y entrega de material didáctico, y los paquetes escolares.

A pesar de lo anterior, comprobamos que US\$5,658.11 fueron sustraídos para cubrir gastos personales de la Presidenta del CDE y Directora del Centro Educativo, Prof. [REDACTED] impactando los componentes de operación y funcionamiento (sustracción fondos de que año), paquete escolar rubro zapatos (se adeuda al Proveedor de que año) y confección de uniformes (se adeuda el Impuesto de Renta al Ministerio de Hacienda, el cual fue retenido a quienes prestaron el servicio).

Según los indicios recopilados en nuestra auditoría, la forma de operar el hurto, fue por medio de la falsificación de firmas realizada por la Prof. [REDACTED] a los miembros del CDE que están autorizados para librar Cheques.

Al identificar lo anterior, los miembros del CDE, denunciaron el hecho ante la Fiscalía General de la República (Exp. 459- UDPP - 2014, SV) en el que expresan, que la Sra. Ex Directora, no sólo en cheques les falsificó la firma, si no en documentación de gastos, liquidaciones, planes de compra etc, desvinculándose de todas de las acciones cometidas por ella.

El detalle del año 2012 por US\$1,355.45 y del 2013 por US\$4,302.65, de los componentes hurtados, se presenta así:

Nombre de la Transferencia	Año 2012 Monto US\$	Monto Hurtado del año 2012	Año 2013 Monto US\$	Monto Hurtado del año 2013
Operación y funcionamiento	2,358.00	1,179.00	2,304.00	2,304.00
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Uniformes)	1,163.50	116.35	1,182.75	118.28
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Zapatos)	1,760.45	0.00	1,822.20	1,822.20
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Útiles Escolares)	819.76	0.00	865.50	0.00
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Uniformes Año 2012, cancelados en el año 2013)	1,163.50	0.00	1,182.75	118.28
Total	US\$7,265.21	US\$1,295.35	US\$7,357.20	US\$4,362.76

La Directora renunció de su cargo en el CE y actualmente continua trabajando en este centro escolar como profesora; de los US\$5,658.11 observados, a la fecha del presente informe, sólo se ha reintegrado US\$500.00 y no se ha cancelado US\$1,822.20 al proveedor de zapatos, Sr. [REDACTED] a pesar que, los zapatos ya fueron entregados a la población estudiantil.

Ver detalle en VI.HA-1.



VI. HA-1: PRESUNTO HURTO DE US\$5,158.11 POR LA DIRECTORA DEL CENTRO ESCOLAR

Importancia del Hallazgo: Alto

Componente NTCIE impactado: Actividades de Control

Condición:

Al verificar el uso de los US\$14,622.41 transferidos por el MINED a la Cuenta Bancaria [REDACTED], comprobamos que se sustrajo para fines personales de la Directora del CE, el monto de US\$5,658.11, falsificando la firma de la Tesorera y Consejal propietario del CDE, correspondiente al 39% de los fondos que el MINED transfirió al Centro Escolar.

A pesar que el proveedor entregó los paquetes escolares, no se le ha cancelado la deuda.

La sustracción y uso de fondos, para interés personal de la Directora, fue confirmado ante Auditoría Interna en acta firmada por la Directora de fecha 10 de junio de 2014, donde acepta haber utilizado esos fondos para uso personal y falsificar las firmas de los miembros del CDE autorizados para librar cheques de los fondos transferidos por el MINED. Los cuales a la fecha del presente informe, no han sido reintegrados.

Adicionalmente, comprobamos mediante prueba de endoso realizada a 33 cheques proporcionados por el Banco, para el periodo bajo examen, la emisión de 18 cheques a nombre de la Directora, de los cuales, Auditoría confirmó cada uno de los montos y pagos realizados a los Proveedores del CE y comprobamos que a todos se les canceló en efectivo los montos adeudados, a excepción del proveedor de zapatos, Sr. [REDACTED] a quien no se le ha cancelado US\$1,822.20.

El monto observado se distribuye en los siguientes montos y componentes transferidos:

#	COMPONENTE	MONTO OBSERVADO (US\$)
1	2da. Transferencia para Operación y funcionamiento año 2012	1,179.00 ^(1/)
2	Transferencia para Operación y Funcionamiento 2013	2,304.00 ^(2/)
3	Transferencia para Zapatos 2013	1,822.20 ^(3/)
4	Renta Proveedora de Uniformes 2012 y 2013**	352.91 ^{(4/)**}
	Total	US\$5,658.11*

^(1/) Monto de operación y Funcionamiento 2012, sustraído por la Directora

^(2/) Monto de operación y Funcionamiento 2013, sustraído por la Directora

^(3/) Monto rubro de Zapatos, sustraído por la Directora, se le adeuda al Proveedor, Sr. [REDACTED] la cantidad de US\$1,822.20; de US\$3,483.00, se efectuaron pagos en efectivo con cheques emitidos a favor y cobrados por la Prof. [REDACTED]

^(4/) Renta no pagada al Ministerio Hacienda, 2012 y 2013

* De ese monto, el día 23 de junio de 2014, la Directora, Prof. [REDACTED] realizó abono en el Banco [REDACTED] por US\$500.00, en la Cuenta del Centro Escolar No. [REDACTED]

** Monto fue descontado por la Directora, a la proveedora de uniformes, pero no pagado al Ministerio de Hacienda.

Debido a lo anterior, los miembros del CDE denunciaron el hecho ante la Fiscalía General de la República. (No. Exp. 459- UDPP - 2014, SV), sin tener respuestas del caso a la fecha.

Normativa Incumplida:

Ley de la Carrera Docente, Faltas Muy Graves, Artículo 56, Son Faltas Muy Graves, numeral 13 establece: "Disponer para beneficio personal o para fines ajenos del centro educativo de los fondos o bienes de éste o de entidades que con él cooperen, así como de los intereses que puedan generar los fondos depositados en cualquier institución financiera".

Causa:

Centralización de Funciones por parte de la Directora y Presidenta del CDE, al no permitir el funcionamiento colegiado del Organismo Escolar y abuso del cargo, al utilizar fondos del Estado para sus fines personales y falsificar las firmas de los miembros del CDE.



Efecto:

Detrimento y malversación de los fondos del estado e impacto en el funcionamiento del Centro Escolar, población educativa e imagen del MINED por la falta de pago al proveedor.

Acciones de la Administración:

- En Plan de Acción de fecha 13 de junio de 2014, firmado por el CDE y la Directora, Prof. [REDACTED] se comprometieron a *“dar una pronta respuesta reintegrando los fondos sustraídos, estableciendo fechas de reintegro entre el 16 y 23 de junio 2014”*.

Comentarios del Auditor:

- El día 23 de junio de 2014, la Directora Prof. [REDACTED] realizó abono en el Banco [REDACTED] por US\$500.00 en la Cuenta del Centro Escolar No. [REDACTED]
- A pesar de haberse efectuado esa remesa de fondos, a la fecha de este informe, aún no se le ha realizado ningún abono al Proveedor.
- El hallazgo se mantiene, ya que no se han recuperado los fondos propiedad del Estado, apropiados en forma indebida por la Presidenta del CDE y Directora del CE.

VII. RECOMENDACIÓN:**A la Dirección de Asesoría Jurídica del MINED:**

- Dar aviso a la Fiscalía General de la República contra la Ex Directora del Centro Educativo, Prof. [REDACTED], para la recuperación de los fondos por un monto de US\$5,158.11 a fin de cancelar los valores adeudados.
- Apoye al CDE en el caso en la Fiscalía General de la República al Exp. 459- UDPP - 2014 SV.

Al Consejo Directivo Escolar:

- Con base a los US\$500.00 percibidos de la Prof. [REDACTED] ejecuten un abono al monto pendiente que se le adeuda al Proveedor de zapatos.

VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No hay Informes de Auditorías para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN

Concluimos que la comunidad educativa del Centro Escolar Cantón Candelaria, situado en el municipio de San Cayetano Istepeque, Departamento de San Vicente, no fue beneficiada con la totalidad de los fondos entregados por el MINED, por el presunto hurto de US\$5,168.11 realizado por la Directora para fines personales.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a examen especial a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINED) al Centro Escolar Cantón Candelaria, municipio de San Cayetano Istepeque, Departamento de San Vicente, durante los años 2012 y 2013.

XI. AGRADECIMIENTOS

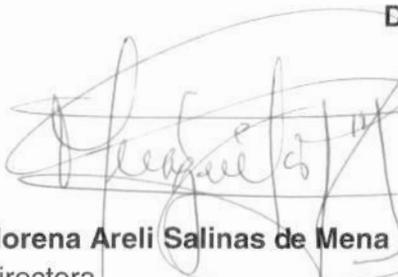
Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los docentes y a los miembros del CDE por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 23 de Enero de 2015

XIII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv